1. DATOS GENERALES						
Fecha de elaboración:	21 DE OCTUBRE DE 2021					
Dependencia:	PROGRAMA LABORATORIO DE SALUD PUBLICA					
Objeto a contratar	**ADQUISICION DE INSUMOS PARA GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA FRONTERIZO.**					
Tipo de contrato Marque con una (X)	Compraventa	Prestación de servicios de salud	Prestación de servicios	Suministro	Interadministrativo	Otro (Especificar en el numeral 3.1)
			X			
Presupuesto estimado:	QUINCE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($15.068.000).					
Tipo de gasto	INVERSION					
Imputación Presupuestal (nombre rubro y código)	**RUBRO:** 2.3.2.02.01.002.01.01.01.05 - Adquisición de insumos de bioseguridad programa LSPF Once Doceavas SGP					
Fuente	FUENTE: **020**					
Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA FRONTERIZO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA.					
Código BPIN del proyecto	2020005810250					

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION (Justificación)

La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca debe cumplir con las competencias en salud como Ente rector de la salud en el departamento de Arauca, tal como lo reza el artículo 43 de la ley 715 del 2001, el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 reglamentado por la Resolución 1841 del 2013, la Resolución 518 del 2015 la cual establece la Gestión de la Salud Pública y las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas, la Ley 09 de 1979, Ley Estatutaria 1751 de 2015, Reglamento Sanitario Internacional – RSI 2005, Decreto Único sector Salud 780 de 2016, Decreto 457 de 2020, Decreto 2323 de 2006 (contenido en decreto único 780 de 2015 que tiene por objeto organizar la RNL y reglamentar su gestión con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y operación en las líneas estratégicas del laboratorio para la vigilancia en salud pública, la gestión de la calidad, la prestación de servicios y la investigación), Resolución 1619 de 2015 (que tiene por objeto establecer el sistema de gestión de la RNL en los ejes estratégicos de vigilancia en salud pública y gestión de calidad, que deben tener en cuenta para su funcionamiento los integrantes de dicha red), Resolución 1229 de 2013 (define la RNL como un capital fundamental para el funcionamiento del modelo de Inspección, Vigilancia y control sanitario como apoyo para el diagnóstico de efectos y análisis de calidad de productos y servicios, en la evaluación de los riesgos sanitarios), Resolución 0561 de 4 de marzo de 2019 (Por la cual se establecen los procedimientos de inscripción y verificación de los laboratorios que realicen pruebas para eventos de interés en salud pública y de la inspección, vigilancia y control sanitario en la Red Nacional de Laboratorios RELAB), Resolución 1646 de 2018 (Por la cual se especifican y orientan los exámenes de interés en salud pública que deben realizar los laboratorios de salud pública departamental y distrital y la interacción en las actividades de referencia y contra referencia con la RNL de acuerdo a los lineamientos del LNR), Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Construyendo Futuro", Circular 005 de 2020, Circular 19 de 2020, Decreto 476 del 2020, Directrices de Laboratorio para la Detección y Diagnóstico de la Infección con el Nuevo Coronavirus 2019 (2019-nCoV) 30 de marzo de 2020 (OPS-OMS)3, Guía para la Vigilancia por Laboratorio de Virus Respiratorios del INS, "LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE MUESTRAS DURANTE LA PANDEMIA DEL SARS- CoV-2 (COVID-19) EN COLOMBIA" "LINEAMIENTOS PARA EL USO DE PRUEBAS DIAGNOSTICAS DE LABORATORIO DURANTE LA PANDEMIA DEL SARS- CoV-2 (COVID-19) EN COLOMBIA, "LINEAMIENTOS PARA EL USO DE PRUEBAS EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA (LSP) EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN COLOMBIA", y la Resolución 537 de 2020 entre otras. De acuerdo a lo anterior y para dar cumplimiento al desarrollo de acciones que hacen parte del Componente Operativo Anual de Inversión año 2021, en cumplimiento a la meta de producto del Plan de Salud Territorial Departamental "Garantizar el procesamiento del 100% de las muestras para vigilancia de eventos de interés en salud pública, agua para consumo humano y alimentos recibidas en el LSPF, que cumplan los criterios de calidad, procedentes de los 7 municipios, del Departamento de Arauca", cuyo objetivo sanitario de dimensión es "Fortalecer el Laboratorio de Salud Pública Fronterizo y la Red de Laboratorios en el departamento de Arauca, para el diagnóstico, prevención, vigilancia y control de enfermedades de importancia en salud pública, vigilancia fitosanitaria y factores de riesgo del ambiente", y para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental, cuyo objetivo priorizado es " Mejorar la capacidad de respuesta del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Departamento de Arauca", y teniendo en cuenta que se requiere adquirir los insumos para garantizar la bioseguridad en el desarrollo de actividades en el Laboratorio de Salud Pública Fronterizo, teniendo en cuenta que la bioseguridad es el conjunto de normas, medidas y procedimientos para garantizar la seguridad y actuar ante un posible accidente. Es decir, sirve para **prevenir los riesgos o infecciones** derivadas de la exposición o manejo de agentes infecciosos. Por esta razón, es indispensable contar con la adquisición de los insumos necesarios para garantizar la bioseguridad en el desarrollo de actividades en el Laboratorio de Salud Pública Fronterizo, por lo anterior se hace necesario la **ADQUISICION DE INSUMOS PARA GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA FRONTERIZO.**

Con el fin de alcanzar los objetivos del Plan Decenal de Salud pública los entes territoriales requieren consolidar capacidades sociales e institucionales para lograr las mejores condiciones de salud individual y colectiva, asegurar un sistema de respuestas en salud centrado en las personas, sus necesidades y sus diferenciales y fortalecer la corresponsabilidad social e institucional en el

logro de los resultados en salud, de esta manera las acciones se dirigen hacia las diferentes instituciones en el desarrollo de capacidades, la coordinación intersectorial y la planeación en salud.

El objetivo general del proyecto y programa del Laboratorio de Salud Pública es "Fortalecer el Laboratorio de Salud Pública Fronterizo y la Red de Laboratorios en el departamento de Arauca, para el diagnóstico, prevención, vigilancia y control de enfermedades de importancia en salud pública, vigilancia fitosanitaria y factores de riesgo del ambiente.", donde uno de sus objetivos específico es "Disminuir la mortalidad en el departamento de Arauca por eventos de interés en salud pública, se requiere la adquisición de reactivos para el fortalecimiento del sistema de gestión de la calidad en el Laboratorio de Salud Pública Fronterizo.

Durante el año 2020 se garantizaron las acciones de vigilancia en salud pública por el Laboratorio de Salud Pública al 100% de los municipios del departamento de Arauca, con la realización de 16.557 Exámenes especializados de laboratorio que son apoyo a la vigilancia epidemiológica, a la prevención, control y seguimiento de enfermedades que se adelantan en atención a las personas para contribuir a la solución de los problemas de salud pública en el Departamento de Arauca.

Dentro de las competencias de los laboratorios nacionales referencia (Artículo 2.8.8.2.9 del Decreto 780 de 2016) está la de "realizar según sus competencias las pruebas de laboratorio de alta complejidad para la vigilancia en salud pública, así como las pruebas para la vigilancia y control sanitario", bajo este contexto el LSPF de Arauca, debe realizar los ensayos relacionados con la vigilancia de eventos de interés en salud pública declarados de interés nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La Entidad Territorial debe dar cumplimiento a la normatividad y lineamientos nacionales, teniendo en cuenta el aumento de los números de casos de personas infectadas en el Departamento de Arauca y en Colombia, por lo cual se requiere dar diagnósticos oportunos para la toma de decisiones respecto a pacientes diagnosticados con COVID-19, en lo relacionado a las medidas de prevención, aislamiento social y físico, manejo de síntomas, y realizar el cerco epidemiológico para cortar o mitigar la cadena de transmisión.

Es importante dar a conocer los "Lineamientos para el uso de pruebas en el Laboratorio de Salud Pública (LSP) en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 en Colombia" emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, cuyo propósito es "Orientar a los Laboratorios de Salud Pública departamentales y del distrito capital en cuanto al uso de las pruebas de laboratorio para confirmación diagnóstica por la enfermedad COVID-19 el marco de la Vigilancia en Salud Pública durante la emergencia sanitaria, y que el alcance del documento es definir los lineamientos técnicos para los laboratorios de salud pública en el uso de las pruebas confirmatorias de laboratorio para COVID-19 enmarcadas en las guías internacionales y los lineamientos oficiales establecidos para el diagnóstico por laboratorio del SARS-CoV-2 durante la emergencia sanitaria por enfermedad COVID-19, así como la aplicación de otras pruebas de laboratorio en apoyo en la Vigilancia en Salud Pública.

La importancia de los laboratorios de salud pública durante una emergencia sanitaria, está dada por todas las características anteriormente descritas y por la capacidad instalada para dar respuesta a las necesidades del país, con el procesamiento de las pruebas para COVID-19 en las regiones de forma descentralizada del laboratorio nacional de referencia.

El Laboratorio de Salud Pública Fronterizo, es el único laboratorio en el departamento de Arauca que realiza el diagnóstico del SARS-CoV-2 (COVID-19) por biología molecular RT-PCR, que es la Prueba confirmatoria por laboratorio para COVID-19, que tienen alta sensibilidad y especificidad y son las indicadas por la OMS y OPS para realizar la confirmación diagnóstica de COVID-19. En la actualidad en el Laboratorio de Salud Pública Fronterizo se ha incrementado el número de muestras recepcionadas y se quiere seguir cumpliendo con una oportunidad de resultados de 24 horas máximo 48 horas en emitir un resultado para el diagnóstico de COVID-19, para lograr estas metas, se requiere contar con los equipos, insumos, talento humano y reactivos necesarios.

El Plan Decenal de Salud Pública establece el abordaje de la salud a través de dos dimensiones transversales: Gestión diferencial de poblaciones vulnerables y el fortalecimiento de la autoridad sanitaria; y ocho dimensiones prioritarias: salud Ambiental, Vida Saludable y condiciones no transmisibles, convivencia y salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, salud publica en emergencias y desastres, salud y ámbito laboral, con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos que consisten en avanzar hacia el goce efectivo del derecho a la salud, mejorar las condiciones de vida y salud de los habitantes y mantener cero tolerancia con la mortalidad y discapacidad evitable.

En el marco de lo previsto en el plan decenal de Salud Pública la gestión de la salud Publica se constituye en un proceso dinámico integral y participativo bajo el liderazgo de la autoridad sanitaria, orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva y coordinada entre los diferentes actores del SGSSS, junto con otros sectores del gobierno, instituciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud a través de la coordinación intersectorial, el desarrollo de capacidades, la gestión administrativa y financiera, gestión del aseguramiento, gestión del conocimiento, gestión de insumos de interés en salud pública, gestión de intervenciones colectivas, gestión de prestación de servicios individuales, participación social, planeación integral en salud, vigilancia en salud pública e Inspección, vigilancia y control.

La finalidad y el alcance del RSI (2005) son «prevenir la propagación internacional de enfermedades, proteger contra esa propagación, controlarla y darle una respuesta de salud pública proporcionada y restringida a los riesgos para la salud pública y evitando al mismo tiempo las interferencias innecesarias con el tráfico y el comercio internacionales».
De acuerdo con el artículo 1 del Reglamento Sanitario Internacional se considera emergencia de salud pública de importancia

internacional un evento extraordinario que: i) constituye un riesgo para la salud pública de otros Estados a causa de la propagación internacional de una enfermedad, y ii) podría exigir una respuesta internacional coordinada. La enfermedad coronavirus 2019, causada por el virus COVID-19, se detectó por primera vez en Wuhan, China, en diciembre de 2019; los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), que puede llegar a ser leve, moderada o grave.

Por la evolución del virus en torno el mundo, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud -OMS declaró el actual brote de enfermedad por Coronavirus COVID-19 como una pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala de trasmisión, toda vez que el 11 de marzo de 2020 a la OMS se habían notificado cerca de 125.000 casos de contagio en 118 países, entre ellos un caso en el territorio Nacional, por lo cual, y que a lo largo de esas últimas dos semanas el número de casos notificados fuera de la República Popular China se había multiplicado en 13 veces, mientras que el número de países afectados se había triplicado, por lo que instó a los países a tomar acciones urgentes. Según la OMS, la pandemia del Coronavirus COVID-19 es una emergencia sanitaria y social mundial, que requiere una acción efectiva e inmediata de los gobiernos, las personas y las empresas.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 222 del 25 de febrero de 2021, con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos, prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 31 de mayo de 2021, en todo el territorio nacional declarada mediante la Resolución 385 del 12 marzo de 2020, prorrogada por las resoluciones 844 del 26 de mayo de 2020, 1462 del 25 de agosto de 2020, y la Resolución 2230 del 27 de noviembre de 2020.

En la actualidad, en Colombia hay 4.986.249 personas infectadas por COVID-19, de las cuales 126.959 han fallecido; en el departamento de Arauca en la actualidad tenemos 13.490 casos confirmados, se han procesado 64.648 muestras, y han fallecido 444 personas, lo cual es preocupante el aumento de casos diariamente y donde cada caso, requiere que se realice el cerco epidemiológico y la toma de muestras de los contactos estrechos, donde hay días que por cada caso positivo, hay que tomar muchas muestras, y también se reciben muestras de los pacientes sintomáticos respiratorios que se encuentran en los servicios de urgencias de los hospitales, pacientes hospitalizados y en los servicios de UCI, migrantes, indígenas, población pobre no asegurada, así como las muestras de búsqueda activa comunitaria.

El comportamiento de los eventos de interés en salud Pública en el departamento de Arauca ha presentado un crecimiento significativo, la estimación de tasas de mortalidad por grupos de edades se encuentra en aumento tanto hombres como mujeres; es decir presentan el mayor riesgo de morir; en estadísticas del comportamiento de los eventos de interés en Salud Pública, se observa que un porcentaje importante de muertes, las causas son prevenibles, lo que significa que las tasas de mortalidad pueden descender en la medida en que se trabaje en los factores de riesgo que conllevan a estas, logrando así aumentar la esperanza de vida al nacer y reducir los años de vida potencialmente perdidos en la población araucana.

El Laboratorio de Salud Pública Fronterizo (LSPF) en atención a las personas, realiza las actividades de vigilancia de las diferentes enfermedades de interés en salud pública que están afectando a la población del departamento de Arauca, mediante la realización de las diferentes técnicas empleadas como Elisa, PCR, Biología molecular, IFI, Microbiología clínica, cultivo e identificación de micobacterias, permitiendo la obtención de resultados los cuales se utilizan para la toma de decisiones de acuerdo al comportamiento epidemiológico de cada enfermedad. Así mismo realiza los análisis para la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y de los alimentos mediante análisis físico químicos y microbiológicos, análisis y clasificación de vectores entomológicos, análisis de bebidas alcohólicas y plaguicidas. Mediante el LSPF se apoya el diagnóstico, prevención, vigilancia y control de enfermedades de importancia en salud pública, vigilancia fitosanitaria y factores de riesgo del ambiente para contribuir a solucionar los problemas de salud pública que afectan a la comunidad araucana.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario la contratación para la ADQUISICION DE INSUMOS PARA GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA FRONTERIZO, para el desarrollo de acciones que hacen parte del Componente Operativo Anual de Inversión año 2021, en el marco de proyectos de inversión Laboratorio de Salud Pública Fronterizo. Teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca requiere la adquisición de estos reactivos para el fortalecimiento del Laboratorio de Salud Pública de Arauca, en cumplimiento a la meta de producto: "Garantizar el procesamiento del 100% de las muestras para vigilancia de eventos de interés en salud pública, agua para consumo humano y alimentos recibidas en el LSPF, que cumplan los criterios de calidad, procedentes de los 7 municipios, del Departamento de Arauca" establecida en el componente Operativo Anual de Inversiones vigencia 2021 y como meta del Plan de Salud Territorial Departamental, es indispensable contar con estos reactivos en el Laboratorio de Salud Pública Fronterizo.

Existe también la necesidad de realizar el proceso contractual, para garantizar el cumplimiento de las actividades relacionadas, estipuladas en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 en la Dimensión Transversal "Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud" cuyos objetivos son disminuir el riesgo de enfermedad, controlar el riesgo técnico y reducir la discapacidad evitable, para el cumplimiento de una de sus metas proyectadas al año 2021 que es "Sistema de vigilancia en Salud Pública en todo el territorio nacional integrado a los sistemas de vigilancia y control sanitario, e inspección, Vigilancia y control, en coordinación con las entidades territoriales. El sistema Sanitario es el encargado de garantizar la gestión en salud de los ciudadanos, para lo cual cuenta con la Autoridad Sanitaria que está organizada en tres niveles: Nacional, Intermedio y Local, donde el Nivel Intermedio está integrado por las Direcciones Territoriales de Salud y los Laboratorios departamentales de Salud Pública.

El Laboratorio de Salud Pública Fronterizo es una dependencia de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca a través

del cual realiza análisis especializados en las áreas de atención a las personas y atención al ambiente, apoyando las funciones de inspección, vigilancia y control de enfermedades de importancia en Salud Pública y factores de riesgo del ambiente en cumplimiento de las funciones de los Laboratorios de Salud Pública según el Decreto 2323/06, Decreto 1571/93, Decreto 3518/06, Ley 715/2001, Resolución 1619 de 2015.

Los laboratorios de salud pública tienen como objeto apoyar la función del Estado en inspección, vigilancia y control sanitario mediante: la realización de exámenes de laboratorio de interés en salud pública, la participación en la referencia y contrarreferencia en dichos exámenes, la participación en el control de calidad de los exámenes de interés en salud pública que adelantan los laboratorios clínicos públicos y privados.

Para el funcionamiento del Laboratorio de Salud Pública Fronterizo, el procesamiento de las muestras para diagnóstico, vigilancia y confirmación de eventos de interés en salud pública, vigilancia y control de calidad de aguas y alimentos, en el departamento de Arauca, se requiere de recurso humano, reactivos, insumos, recursos financieros para capacitaciones, control de calidad, mantenimiento de equipos e infraestructura física, asistencia técnica a los laboratorios y apoyo logístico.

Para el cumplimiento de los objetivos se requieren estrategias para la realización de exámenes especializados en el Laboratorio de Salud Pública como apoyo al diagnóstico y confirmación de enfermedades de interés en salud pública que afecta a la población vulnerable, en todo lo relacionado con el diagnóstico, la vigilancia y control de enfermedades de interés en salud pública, la vigilancia y el control de calidad de aguas para consumo humano y los alimentos, el mantenimiento de los equipos de laboratorio y la infraestructura, el talento humano, la adquisición de los reactivos, insumos y equipos necesarios para el procesamiento de los análisis de laboratorio, para fortalecer la capacidad de respuesta de la red sanitaria y salud pública en el departamento de Arauca. Igualmente se busca contribuir al cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Departamental "CONSTRUYENDO FUTURO 2020 - 2023", en Dimensión Social, línea estratégica: Arauca con salud confiable, en el programa: Rectoría en Salud para la buena Gobernanza. En el Plan de Desarrollo departamental donde se estableció como meta e indicador de resultado que impacta el desarrollo del proyecto: Mejorar la capacidad de respuesta del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Departamento de Arauca, como meta: Disminuir la mortalidad en el departamento de Arauca por eventos de interés en salud pública.

Dentro de las metas del LSPF se tiene:

- Fortalecimiento del Laboratorio de Salud Pública Fronterizo para la ejecución de las acciones de gestión de la salud pública, en el departamento de Arauca.

- Realizar exámenes especializados como apoyo a la vigilancia, confirmación y control de enfermedades de interés en salud pública y patologías que afectan a la comunidad.

En el Plan Territorial de Salud Departamental 2020-2023, se tiene como meta de producto, "Garantizar el procesamiento del 100% de las muestras para vigilancia de eventos de interés en salud pública, agua para consumo humano y alimentos recibidas en el LSPF, que cumplan los criterios de calidad, procedentes de los 7 municipios, del Departamento de Arauca".

Dentro de las competencias de los laboratorios nacionales referencia (Artículo 2.8.8.2.9 del Decreto 780 de 2016) está la de "realizar según sus competencias las pruebas de laboratorio de alta complejidad para la vigilancia en salud pública, así como las pruebas para la vigilancia y control sanitario", bajo este contexto el LSPF de Arauca, debe realizar los ensayos relacionados con la vigilancia de eventos de interés en salud pública declarados de interés nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El Laboratorio de Salud Pública apoyó durante el año 2020, al 100% de los municipios del departamento de Arauca, con la realización de 16.557 exámenes especializados de laboratorio que contribuye a la vigilancia epidemiológica, a la prevención, control y seguimiento de enfermedades que se adelantan en atención a las personas para contribuir a la solución de los problemas de salud pública en el Departamento de Arauca.

Por lo anterior para el cumplimiento de los objetivos se requieren estrategias para la realización de exámenes Para la vigilancia y control de calidad microbiológica de los alimentos en el Laboratorio de Salud Pública Fronterizo. La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, en su programa Laboratorio de Salud Pública, contempla el proyecto: FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA FRONTERIZO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, y a su vez la siguiente actividad:

ACTIVIDAD 3.1: ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE LOS ANALISIS DE LABORATORIO Y EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA FRONTERIZO.

Teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca requiere adelantar las actividades programadas a realizar en el proyecto mencionado, y en cumplimiento a la Meta de Producto: Garantizar el procesamiento del 100% de las muestras para vigilancia de eventos de interés en salud pública, agua para consumo humano y alimentos recibidas en el LSPF, que cumplan los criterios de calidad, procedentes de los 7 municipios, del Departamento de Arauca, establecida en el Componente Operativo Anual del programa vigencia 2021, Fortalecer las capacidades administrativas de la red sanitaria integral para gestionar, regular, conducir, verificar, controlar, fiscalizar y vigilar epidemiológica y sanitariamente generando movilización social propendiendo por el Aseguramiento y la provisión de servicios de salud"; Fortalecer la vigilancia a alimentos de alto riesgo epidemiológico con la toma oportuna de muestras para análisis en el LSPF, es indispensable contar con la "ADQUISICION DE

INSUMDS PARA GARANTIZAR LA BIDSEGURIDAD EN EL DESARRDLLD DE ACTIVIDADES EN EL LABDRATDRID DE SALUD PÚBLICA FRDNTERIZD". Por lo anterior, existe la necesidad de realizar el proceso contractual, para garantizar el cumplimiento de la normatividad en la Red de Laboratorios y el Laboratorio de Salud Pública Fronterizo de Arauca, tendiente a llevar a cabo la implementación y fortalecimiento de cada una de los componentes y/o acciones de la Política Nacional de Salud, Plan de Salud de Intervenciones Colectivas, Decreto 2323 de 2006 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9ª de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones), Plan de Salud Territorial (PST) Departamento de Arauca, Plan de Desarrollo Departamental, Ley 715 de 2001 y demás normatividad relacionada. Existe también la necesidad de realizar el proceso contractual, para garantizar el cumplimiento de las actividades relacionadas, estipuladas en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 en la Dimensión Transversal "Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud" cuyos objetivos son disminuir el riesgo de enfermedad, controlar el riesgo técnico y reducir la discapacidad evitable, para el cumplimiento de una de sus metas proyectadas al año 2021 que es "Sistema de vigilancia en Salud Pública en todo el territorio nacional integrado a los sistemas de vigilancia y control sanitario, e inspección, Vigilancia y control, en coordinación con las entidades territoriales. El sistema Sanitario es el encargado de garantizar la gestión en salud de los ciudadanos, para lo cual cuenta con la Autoridad Sanitaria que está organizada en tres niveles: Nacional, Intermedio y Local, donde el Nivel Intermedio está integrado por las Direcciones Territoriales de Salud y los Laboratorios Departamentales de Salud Pública.

SDPDRTES LEGALES

La Constitución Política de Colombia en su artículo 44 establece los derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 49 establece: La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y racuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de sarvicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, univarsalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejarcer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportas a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. En su artículo 46 dice: El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria El proyecto se justifica política y jurídicamente con base en los fines esenciales previstos en la Constitución Política de 1991, la ley 100 de 1993,ley 756 de 2002, art. 13, 14; del decreto 416 de 2007, así como la Ley 1122 de 2007, la ley 1438 de 2011,Resolución 518 de 2015 "por la cual se dictan disposiciones en ralación con la Gastión de la Salud Pública se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de Intervenciones Colectiva PIC, Plan Decenal de Salud Pública y demás lineamientos qua emite el Ministerio da Salud y protección social, a fin de dar cumplimiento a las funciones dispuestas en las normas mencionadas y las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Departamental "Construyendo Futuro 2020 – 2023". La Resolución 518 de 2015. Decreto 2323 de 2006 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9ª de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones) y demás lineamientos que emite el Ministerio de Salud y protección social, a fin de dar cumplimiento a las funciones dispuestas en las normas mencionadas.

El proyecto también aporta al cumplimiento de la Meta de Producto: Garantizar el procesamiento del 100% de las muestras para vigilancia de eventos de interés en salud pública, agua para consumo humano y alimentos recibidas en el LSPF, que cumplan los criterios de calidad, procedentes de los 7 municipios, del Dapartamento de Arauca y al cumplimiento de la normatividad en la Red de Laboratorios y en el Laboratorio de Salud Pública Fronterizo de Arauca, tendiente a llevar a cabo la implementación y fortalecimiento de cada una de los cpmponentes y/o acciones de la Política Nacional de Salud, Plan de Salud de Intervenciones Colectivas, Decreto 2323 de 2006 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9ª de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones), Plan de Salud Territorial (PST) Departamento de Arauca, Plan Dacenal de Salud Pública 2012-2021 en la Dimensión Tranisversal "Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud" cuyos objetivos son disminuir el riesgo de enfermedad, controlar el riesgo técnico y raducir la discapacidad evitable, para el cumplimiento de una de sus metas proyectadas al año 2021 que es "Sistema de vigilancia en Salud Pública en todo el territorio nacional integrado a los sistemas de vigilancia y control sanitario, e inspección, Vigilancia y control, en coordinación con las entidades territoriales. El sistema Sanitario es el encargado de garantizar la gestión en salud de los ciudadanos, para lo cual cuenta con la Autoridad Sanitaria que está organizada en tres niveles: Nacional, Intermedio y Local, donde el Nivel Intermedio está integrado por las Direcciones Territoriales de Salud y los Laboratorios departamentales de Salud Pública.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES (autorizaciones, permisos y licencias. Cuando se trate de diseño y construcción, especificar los documentos técnicos que se requieran para el desarrollo de proyecto)

El programa Laboratorio de Salud Pública Fronterizo, requiere la ADQUISICIDN DE INSUMDS PARA GARANTIZAR LA BIDSEGURIDAD EN EL DESARRDLLD DE ACTIVIDADES EN EL LABORATORID DE SALUD PÚBLICA FRONTERIZO, como se refiere a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD	CODIGO Y NOMBRE DEL FUT	UNI MEDIDA	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	ADQUISICION DE INSUMOS PARA GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA FRONTERIZO	A.2.2.23.2.1 - GASTOS DE INVERSIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	MES	1 MES	15.068.000	15.066.000

ACTIVIDADES:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	VR PROMEDIO CON IVA INCLUIDO	CANTIDAD TOTAL	VR TOTAL
1	Traperos industriales tamaño grande	Traperos industriales tamaño grande para limpieza de áreas técnicas.Trapero microfibra con mango, codigo 11001, referencia 123065, peso 300 gramos. Ref. Marca reconocida y de calidad	Unidad	98.500	4	394.000,00
2	Escoba industrial grande	Escoba industrial grande para limpieza de áreas del laboratorio según PGIRH. Ref. Marca reconocida y de calidad. Código 101505	Unidad	25.000	4	100.000,00
3	Alcohol antiséptico al 70%	galón, (con registro invima y fecha de vencimiento). Ref. Marca reconocida y de calidad.	Galón de 3800 cc	50.750	21	1.065.750,00
4	Recogedor de basura GRANDE	Recogedor de basura Grande código 13111 para recolección de residuos en el LSPF, industrial. Ref. Marca reconocida y de calidad	Unidad	19.700	1	19.700,00
5	Desinfectante para pisos Galón x 3785cc	Desinfectante para pisos de las áreas del laboratorio LSPF. Ref. Marca reconocida y de calidad. Código 141773	Galón x 3785cc	43.250	20	865.000,00
6	Jabon en crema para lavado 1000 Gr	Jabón en crema para lavado de láminas portaobjeto del laboratorio x 450 g. Ref. Marca reconocida y de calidad	unidad x 1000 g	9.500	4	38.000,00
7	Limpia vidrios Frascos x 500cc	Limpia vidrios para ventanas áreas técnicas del LSPF. Ref. marca reconocida y de calidad.	Frascos x 500cc	23.250	5	116.250,00
8	Lustra muebles para madera color café oscuro Fracos de 200cc	Lustra muebles para madera color café oscuro. Ref. Marca reconocida y de calidad.	Fracos de 200cc	14.750	3	44.250,00
9	Hipoclorito de sodio al 15% 20 litros	Hipoclorito de sodio al 15% (con fecha de vencimiento y registro invima). Ref. Marca reconocida y de calidad.	Garrafa x 20 litros	125.000	10	1.250.000,00
10	Guantes largos para limpieza calibre 18, Talla 8 y 8½	Guantes largos para limpieza de las areas tecnicas, calibre 18, Talla 8 y 8½ Codigo 131579 y 131580Talla, calibre fuerte para bioseguridad. Ref. Marca reconocida y de calidad.	Par	17.250	21	362.250,00
11	Esponja para lavado X 6 unidades	Esponja para lavado de material de vidrio del laboratorio. Codigo 14517 para lavado de laminas portaobjetos. Ref. Marca reconocida y de calidad	X 6 unidades	5.850	2	11.700,00
12	Fosforos x 200 unidades, mango de madera.	Fosforos x 200 unidades, mango de madera.	Caja x 200 fosforos	3.900	6	23.400,00
13	Bolsa para basura Grande color Verde Calibre 1,6mm de 60 litros	Bolsa para basura Grande color Verde Calibre 1,6mm de 60 litros contramarcada con el logo de residusos organicos y con espacio para marcar el area y el peso	Paquete x 100	78.500	3	235.500,00
14	Bolsa de basura pequeña color blanco. Calibre 1,4mm de 20 litros	Bolsa de basura pequeña color blanco. Calibre 1,4mm de 20 litros contramarcada con el logo de residuos reciclable y con espacio para arcar el área y peso	Paquete x 100	67.500	3	202.500,00
15	Bolsa para basura grande color blanca. Calibre 1,6 mm de 60 litros	Bolsa para basura grande color blanca. Calibre 1,6 mm de 60 litros	Paquete x 100	78.500	3	235.500,00
16	Bolsa de basura pequeña color verde. Calibre 1,4mm de 20 litros	Bolsa de basura pequeña color verde. Calibre 1,4mm de 20 litros contramarcada con el logo de residuos orgánicos y con espacio para marcar el área y peso	Paquete x 100	67.500	3	202.500,00

17	Bolsa pequeña para basura color rojo. Calibre 1,4mm de 20 litros	Bolsa pequeña para basura color rojo. Calibre 1,4mm de 20 litros contramarcada con el logo de residuos reciclable y con espacio para arcar el área y peso	Paquete x 100	67.500	5	337.500,00
18	Bolsa grande para basura color rojo. Calibre 1,6 mm de 60 litros	Bolsa grande para basura color rojo. Calibre 1,6 mm de 60 litros contramarcada con el logo de residuos reciclable y con espacio para marcar el área y el peso	Paquete x 100	78.500	5	392.500,00
19	Bolsa pequeña de basura color negro. Calibre 1,4mm de 20 litros	Bolsa pequeña de basura color negro. Calibre 1,4mm de 20 litros contramarcada con el logo de residuos reciclable y con espacio para arcar el área y peso	Paquete x 100	67.500	4	270.000,00
20	Bolsa grande para basura color negro. Calibre 1,6 mm de 60 litros	Bolsa grande para basura color negro. Calibre 1,6 mm de 60 litros contramarcada con el logo de residuos reciclable y con espacio para marcar el área y el peso	Paquete x 100	78.500	5	392.500,00
21	Traje de mayo tela antifluido, con 2 bolsillos, con logo institucional, diferentes tallas	Traje de mayo para el personal operativo del LSPF tela antifluido, con 2 bolsillos, con logo institucional, diferentes tallas según listado del LSPF, color verde. Ref. Marca reconocida y de calidad	UNIDAD	92.500	5	462.500,00
22	Toallas en tela para secado de manos. 40 x 70cm	Toallas en tela para secado de manos. 40 x 70cm	unidad	23.500	6	141.000,00
23	Toallas desechables ROLLO x 360 HOJAS	Toallas desechables rollo, para el secado de manos luego de la desinfección del área de biología molecular. Ref. Marca reconocida y de calidad	ROLLO x 360 HOJAS	18.500	50	925.000,00
24	Pilas triple AAA alkalina	Pilas triple AAA alkalina para los termometros digitales del laboratorio, marca reconocida y de calidad. Ref. Marca reconocida y de calidad	Par	14.000	30	420.000,00
25	Pilas doble AA alkalina	Pilas doble AA alkalina para los termohigometros ambientales del laboratorio, Ref. Marca reconocida y de calidad	Par	13.750	30	412.500,00
26	Papel aluminio X 40 metros para .	Papel aluminio X 40 metros para procesamiento de muestras en el laboratorio.	rollo	22.500	2	45.000,00
27	Papel Higienico Triple Hoja paquete x 12 unidades	Papel Higienico Triple Hoja. Ref. Marca reconocida y de calidad	paquete x 12 unidades	56.000	10	560.000,00
28	Bolsa en tela tamaño de 40 cm de largo por 20 cm de ancho,	Bolsa en tela tamaño de 40 cm de largo por 20 cm de ancho, para filtración de alimentos en el laboratorio.	unidad	18.250	2	36.500,00
29	Insecticida en aerosol unidad x 360 cc	Insecticida en aerosol para control de plagas en el laboratorio. Ref. Marca reconocida y de calidad.	unidad x 360 cc	19.000	6	114.000,00
30	Pañuelos faciales	Pañuelos faciales para limpieza de microscopios. Ref. Marca reconocida y de calidad	Caja	13.250	10	132.500,00
31	Papel parafinado rollo 300 mts, 60 cm de ancho	Papel parafinado Rollo 300 mts x 60 cm de ancho	Rollo	167.500	1	167.500,00

32	Termo Multibebidas 2 Litros con dispensador	Termo con sistema de bombeo manual, fabricado en acero inoxidable, para uso institucional. Tiene una capacidad máxima 2.0 lts. Cuenta con un sistema de accionamiento, bomba manual, Ampolleta de vidrio Tapa superior con manija para su transporte o manipulación Base giratoria.	Unidad	142.500	1	142.500,00
33	Jabon de barra 250 gr	Jabón de barra para lavado 250 gr de compresas. Ref. Marca reconocida y de calidad	unidad	5.250	9	47.250,00
34	Silicona transparente x 30 mL	Silicona transparente x 30 mL	tubo	6.000	4	24.000,00
35	Bayetilla color blanco Tamaño 70 * 100cm	Bayetilla color blanco para limpieza de mesones de las áreas técnicas del LSPF. Tamaño 70 * 100cm	Unidad	15.400	10	154.000,00
36	Bolsas plásticas de 3 kilos	Bolsas plásticas de 3 kilos para la conservación de medios de cultivo	Paquete x 100 unidades	9.500	5	47.500,00
37	Bolsas tipo whirl-pak 24 oz	Bolsas tipo whirl-pak 24 oz para muestras de alimentos. Ref. Marca reconocida y de calidac.	caja x 500 unidades	770.000	1	770.000,00
38	Cepillo de baño tipo churrusco con base.	Cepillo tipo churrusco con base, para lavado y desinfección de sanitarios para el laboratorio. Ref. Marca reconocida y de calidad.	Unidad	12.750	5	63.750,00
39	Vaso de 3,3 onzas	Vaso de 3,3 onzas para análisis de muestras	paquete x 50 unidades	4.500	20	90.000,00
40	Vaso de 7 onzas	Vaso de 7 onzas para análisis de muestras	paquete x 50 unidades	5.750	20	115.000,00
41	Jabón polvo x 1000 gr	Jabón polvo x 1000 gr para lavado de batas de laboratorio y toallas. Ref. Marca reconocida y de calidad	paquete x 1000 gr	11.850	15	177.750,00
42	Vaso licuadora Oster original que incluya Vaso, base rosca, cuchilla, empaque, y tapa.	Vaso licuadora Oster original que incluya Vaso, base rosca, cuchilla, empaque, y tapa.	Unidad	83.750	1	83.750,00
43	carro balde con Exprimidor y Palanca 26 Litros Color Amarillo Garantía	carro balde con Exprimidor y Palanca 26 Litros Color Amarillo Garantía 1 año Capacidad 26 Litros Material Plástico Alto 47.2 cm Uso Institucional Ancho 42.4 cm	Unidad	540.000	1	540.000,00
44	Set x 4 Cuchillos ref HONWAY Rainbow p	Set x 4 Cuchillos ref HONWAY Rainbow para uso en el laboratorio de alimentos.	x 4 unidades	85.500	1	85.500,00
45	Balde plastico de 12 litros	Balde plástico de 12 litros	Unidad	25.150	3	75.450,00
46	Ollas en acero inoxidable Juego de 3 ollas con tapa ref 18 / 22 CM TP AZ	Ollas en acero inoxidable Juego de 3 ollas con tapa ref 18 / 22 CM TP AZ para uso en aguas.	Unidad	98.500	2	197.000,00
47	Piola Color Crudo Para Macramé, 1kg, Calibre #36 (3mm)	Piola Color Crudo Para Macramé, 1kg, Calibre #36 (3mm) para analisis de Colera en aguas.	unidad	20.250	5	101.250,00
48	Punto Ecológico 3 Puestos, color verde (residuos organicos), blanco (residuos aprovechables) y negro(residuos no aprovechables). De 35 Litros Con Soporte Metálico. Material plástico	Punto Ecológico 3 Puestos, color verde (residuos organicos), blanco (residuos aprovechables) y negro(residuos no aprovechables). De 35 Litros Con Soporte Metálico. Material plástico	Unidad	590.000	1	590.000,00
49	BOTIQUIN TIPO MALETIN BRIGADISTA CON LOS	BOTIQUIN TIPO MALETIN BRIGADISTA CON LOS IMPLEMENTOS REQUERIDOS	Unidad	192.000	1	192.000,00

	IMPLEMENTOS REQUERIDOS					
50	CAMILLA ADULTO CON INMOVILIZADOR IMPERMEABLE TIPO BRIGADISTA COLOR NARANJA	CAMILLA ADULTO CON INMOVILIZADOR IMPERMEABLE COLOR NARANJA BRIGADISTA	Unidad	217.500	1	217.500,00
51	SENALIZACION ACRILICO, DE 3 MM DE ESPESOR, COLOR FONDO VERDE, LETRAS BLANCAS, TAMAÑO 9 CM X 30 CM	SENALIZACION PARA EL LABORATORIO, EN ACRILICO, DE 3 MM DE ESPESOR, COLOR FONDO VERDE, LETRAS BLANCAS, TAMAÑO 9 CM X 30 CM (LETREROS LOS ENTREGARA EL LSPF)	Unidad	57.500	5	287.500,00
52	SENALIZACION DE RIESGO BIOLOGICO EN ACRILICO, DE 3 MM DE ESPESOR, COLOR FONDO BLANCO, LETRAS ROJAS, TAMAÑO 20 CM X 15 CM. (SIMBOLO DE RIESGO BIOLOGICO)	SENALIZACION DE RIESGO BIOLOGICO PARA EL LABORATORIO, EN ACRILICO, DE 3 MM DE ESPESOR, COLOR FONDO BLANCO, LETRAS ROJAS, TAMAÑO 20 CM X 15 CM. (SIMBOLO DE RIESGO BIOLOGICO)	Unidad	61.000	4	244.000,00
53	SENALIZACION DE RIESGO ELECTRICO, TAMAÑO 10 CM X 15 CM. (SIMBOLO DE RIESGO ELECTRICO)	SENALIZACION DE RIESGO ELECTRICO PARA EL LABORATORIO, EN STICKERS, COLOR FONDO AMARILLO, LETRAS NEGRAS, TAMAÑO 10 CM X 15 CM. (SIMBOLO DE RIESGO ELECTRICO)	Unidad	57.500	2	115.000,00
54	SENALIZACION, EN ACRILICO, DE 3 MM DE ESPESOR, COLOR FONDO BLANCO, LETRAS Y FIGURAS AZULES, TAMAÑO 20 CM X 15 CM. (SIMBOLO DE USO DE EPP)	SENALIZACION DE RIESGO BIOLOGICO PARA EL LABORATORIO, EN ACRILICO, DE 3 MM DE ESPESOR, COLOR FONDO BLANCO, LETRAS ROJAS, TAMAÑO 20 CM X 15 CM. (SIMBOLO DE RIESGO BIOLOGICO)	Unidad	61.000	6	366.000,00
55	Guantes largos de carnaza industriales reforzado, Talla 8, 8½ y 9. NTC 2307.	Guantes largos industriales de carnaza reforzado, para manejo de microviales del ultracongelador Talla 8, 8½ y 9. Marca reconocida y que cumpla con la norma NTC 2307.	Unidad	45.750	8	366.000,00
		VALOR TOTAL				**$15.068.000**

Requisitos técnicos que se deben tener en cuenta:

- No modificar las cantidades, presentaciones y referencias de insumos de Laboratorio.
- Se debe diligenciar el formato "ENTRADA DE ELEMENTOS AL ALMACEN", con los datos que allí se solicitan, cuando se entreguen los insumos al almacén de la UAESA.
- Cuando los bienes objeto del contrato que se origine, sean rechazados por su mala calidad durante su recepción, el LSPF, acorde con su criterio técnico, podrá solicitar al contratista el cambio del elemento. El contratista procederá de inmediato a efectuar su cambio.
- Ejecutar el contrato en los términos establecidos en las cláusulas del contrato y en general acorde al estatuto contractual.
- Garantizar que el bien suministrado sea de excelente calidad y que cumplan con todas las especificaciones consignadas en la propuesta que presente el contratista.
- Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido de conformidad con las especificaciones técnicas

señaladas en el presente estudio.

- Presentar junto con la factura, el certificado de pago de aportes a seguridad social.
- El proveedor deberá contar con una experiencia mínima de 2 años en suministro relacionado con el objeto del presente estudio.
- El proveedor deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas mínimas previstas en el contrato, en los pliegos de condiciones y en la oferta.
- Efectuar los trámites administrativos que sean necesarios para realizar el proceso de afiliación y el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de sus trabajadores (Salud, pensiones y riesgos profesionales), de conformidad con lo establecido por la Ley, garantizando que los aportes por dichas afiliaciones estarán al día.

3.1. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR (Tipo de contrato)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA - FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Constitución Política de Colombia, Art. 8, 15, 23, 62, 63 y 64
- Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios
- Ley 1150 de 2007
- Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 establece en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 el procedimiento para contratación de mínima cuantía, para los procesos de contratación cuyo valor no exceda el diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

Explique los criterios del cálculo y sopórtelos, cotizaciones, estudios o metodologías que se utilizaron para establecer el valor del contrato (Incluir cuadros de análisis.)

Para la determinación de los valores de los componentes se solicitaron cotizaciones a proveedores que suministran estos insumos, documentos que hacen parte integrante del presente estudio previo.
El valor se determinó teniendo en cuenta el estudio de mercado realizado para la **ADQUISICION DE INSUMOS PARA GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA FRONTERIZO**. se anexan cotizaciones.

Se ha solicitado cotizaciones a proveedores, donde los siguientes presentaron cotizaciones: SERVISALUD DEL SARARE y MANUEL VILLAMIZAR (Se adjunta cotizaciones).

Para la determinación del valor de los servicios requeridos se solicitaron cotizaciones a empresas especializadas en este tipo de servicios, obteniendo el presente estudio de mercado:

ESTUDIO DE MERCADO:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	(MANUEL VILLAMIZAR) VR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	SERVISALUD DEL SARARE VR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VR PROMEDIO CON IVA INCLUIDO	CANTIDAD TOTAL	VR TOTAL
1	Traperos industriales tamaño grande	Traperos industriales tamaño grande para limpieza de áreas técnicas. Trapero microfibra con mango, código 11001, referencia 123065, peso 300 gramos. Ref. Marca reconocida y de calidad	Unidad	98.000	99.000	98.500	4	394.000,00
2	Escoba industrial grande	Escoba industrial grande para limpieza de áreas del laboratorio según PGIRH. Ref. Marca reconocida y de calidad. Código 101505	Unidad	24.500	25.500	25.000	4	100.000,00
3	Alcohol antiséptico al 70%	galón, (con registro Invima y fecha de vencimiento). Ref. Marca reconocida y de calidad.	Galón de 3800 cc	50.000	51.500	50.750	21	1.065.750,00

4	Recogedor de basura GRANDE	Recogedor de basura Grande código 13111 para recolección de residuos en el LSPF, industrial. Ref. Marca reconocida y de calidad	Unidad	19.600	19.800	19.700	1	19.700,00
5	Desinfectante para pisos Galón x 3785cc	Desinfectante para pisos de las áreas del laboratorio LSPF. Ref. Marca reconocida y de calidad. Código 141773	Galón x 3785cc	43.000	43.500	43.250	20	865.000,00
6	Jabón en crema para lavado 1000 Gr	Jabón en crema para lavado de láminas portaobjeto del laboratorio x 450 g. Ref. Marca reconocida y de calidad	unidad x 1000 g	9.000	10.000	9.500	4	38.000,00
7	Limpia vidrios Frascos x 500cc	Limpia vidrios para ventanas áreas técnicas del LSPF. Ref. marca reconocida y de calidad.	Frascos x 500cc	23.500	23.000	23.250	5	116.250,00
8	Lustra muebles para madera color café oscuro Frascos de 200cc	Lustra muebles para madera color café oscuro. Ref. Marca reconocida y de calidad.	Frascos de 200cc	15.000	14.500	14.750	3	44.250,00
9	Hipoclorito de sodio al 15% 20 litros	Hipoclorito de sodio al 15% (con fecha de vencimiento y registro Invima). Ref. Marca reconocida y de calidad.	Garrafa x 20 litros	120.000	130.000,00	125.000	10	1.250.000,00
10	Guantes largos para limpieza calibre 18, Talla 8 y 8½	Guantes largos para limpieza de las áreas técnicas, calibre 18, Talla 8 y 8½ código 131579 y 131580Talla, calibre fuerte para bioseguridad. Ref. Marca reconocida y de calidad.	Par	17.000	17.500	17.250	21	362.250,00
11	Esponja para lavado X 6 unidades	Esponja para lavado de material de vidrio del laboratorio. Código 14517 para lavado de láminas portaobjetos. Ref. Marca reconocida y de calidad	X 6 unidades	6.000	5.700	5.850	2	11.700,00
12	Fósforos x 200 unidades, mango de madera.	Fósforos x 200 unidades, mango de madera.	Caja x 200 fósforos	4.000	3.800	3.900	6	23.400,00
13	Bolsa para basura Grande color Verde Calibre 1,6mm de 60 litros	Bolsa para basura Grande color Verde Calibre 1,6mm de 60 litros contramarcada con el logo de residuos orgánicos y con espacio para marcar el área y el peso	Paquete x 100	65.000	92.000,00	78.500	3	235.500,00
14	Bolsa de basura pequeña color blanco. Calibre 1,4mm de 20 litros	Bolsa de basura pequeña color blanco. Calibre 1,4mm de 20 litros contramarcada con el logo de residuos reciclable y con espacio para arcar el área y peso	Paquete x 100	80.000	55.000,00	67.500	3	202.500,00
15	Bolsa para basura grande color blanca. Calibre 1,6 mm de 60 litros	Bolsa para basura grande color blanca. Calibre 1,6 mm de 60 litros	Paquete x 100	65.000	92.000,00	78.500	3	235.500,00
16	Bolsa de basura pequeña color verde. Calibre 1,4mm de 20 litros	Bolsa de basura pequeña color verde. Calibre 1,4mm de 20 litros contramarcada con el logo de residuos orgánicos y con espacio para marcar el área y peso	Paquete x 100	80.000	55.000,00	67.500	3	202.500,00

17	Bolsa pequeña para basura color rojo. Calibre 1,4mm de 20 litros	Bolsa pequeña para basura color rojo. Calibre 1,4mm de 20 litros contramarcada con el logo de residuos reciclable y con espacio para arcar el área y peso	Paquete x 100	80.000	55.000,00	67.500	5	337.500,00
18	Bolsa grande para basura color rojo. Calibre 1,6 mm de 60 litros	Bolsa grande para basura color rojo. Calibre 1,6 mm de 60 litros contramarcada con el logo de residuos reciclable y con espacio para marcar el área y el peso	Paquete x 100	65.000	92.000,00	78.500	5	392.500,00
19	Bolsa pequeña de basura color negro. Calibre 1,4mm de 20 litros	Bolsa pequeña de basura color negro. Calibre 1,4mm de 20 litros contramarcada con el logo de residuos reciclable y con espacio para arcar el área y peso	Paquete x 100	80.000	55.000,00	67.500	4	270.000,00
20	Bolsa grande para basura color negro. Calibre 1,6 mm de 60 litros	Bolsa grande para basura color negro. Calibre 1,6 mm de 60 litros contramarcada con el logo de residuos reciclable y con espacio para marcar el área y el peso	Paquete x 100	65.000	92.000,00	78.500	5	392.500,00
21	Traje de mayo tela antifluido, con 2 bolsillos, con logo institucional, diferentes tallas	Traje de mayo para el personal operativo del LSPF tela antifluido, con 2 bolsillos, con logo institucional, diferentes tallas según listado del LSPF, color verde. Ref. Marca reconocida y de calidad	UNIDAD	90.000	95.000	92.500	5	462.500,00
22	Toallas en tela para secado de manos. 40 x 70cm	Toallas en tela para secado de manos. 40 x 70cm	unidad	23.000	24.000	23.500	6	141.000,00
23	Toallas desechables ROLLO x 360 HOJAS	Toallas desechables rollo, para el secado de manos luego de la desinfección del área de biología molecular. Ref. Marca reconocida y de calidad	ROLLO x 360 HOJAS	19.000	18.000	18.500	50	925.000,00
24	Pilas triple AAA alkalina	Pilas triples AAA alkalina para los termometros digitales del laboratorio, marca reconocida y de calidad. Ref. Marca reconocida y de calidad	Par	13.500	14.500	14.000	30	420.000,00
25	Pilas doble AA alkalina	Pilas doble AA alkalina para los termohigrómetros ambientales del laboratorio, Ref. Marca reconocida y de calidad	Par	13.500	14.000	13.750	30	412.500,00
26	Papel aluminio X 40 metros	Papel aluminio X 40 metros para procesamiento de muestras en el laboratorio.	rollo	23.000	22.000	22.500	2	45.000,00
27	Papel higiénico Triple Hoja paquete x 12 unidades	Papel higiénico Triple Hoja. Ref. Marca reconocida y de calidad	paquete x 12 unidades	54.000	58.000	56.000	10	560.000,00
28	Bolsa en tela tamaño de 40 cm de largo por 20 cm de ancho,	Bolsa en tea tamaño de 40 cm de largo por 20 cm de ancho, para filtración de alimentos en el laboratorio.	unidad	20.000	16.500	18.250	2	36.500,00
29	Insecticida en aerosol	Insecticida en aerosol	unidad x 360 cc			19.000	6	114.000,00

	unidad x 360 cc	para control de plagas en el laboratorio. Ref. Marca reconocida y de calidad.		20.000	18.000			
30	Pañuelos faciales	Pañuelos faciales para limpieza de microscopios. Ref. Marca reconocida y de calidad	Caja	13.000	13.500	13.250	10	132.500,00
31	Papel parafinado rollo 300 mts, 60 cm de ancho	Papel parafinado Rollo 300 mts x 60 cm de ancho	Rollo	165.000	170.000	167.500	1	167.500,00
32	Termo Multibebidas 2 Litros con dispensador	Termo con sistema de bombeo manual, fabricado en acero inoxidable, para uso institucional. Tiene una capacidad máxima 2.0 lts. Cuenta con un sistema de accionamiento, bomba manual, Ampolleta de vidrio Tapa superior con manija para su transporte o manipulación Base giratoria.	Unidad	125.000	160.000	142.500	1	142.500,00
33	Jabon de barra 250 gr	Jabón de barra para lavado 250 gr de compresas. Ref. Marca reconocida y de calidad	unidad	5.000	5.500	5.250	9	47.250,00
34	Silicona transparente x 30 mL	Silicona transparente x 30 mL	tubo	5.800	6.200	6.000	4	24.000,00
35	Bayetilla color blanco Tamaño 70 * 100cm	Bayetilla color blanco para limpieza de mesones de las áreas técnicas del LSPF. Tamaño 70 * 100cm	Unidad	15.000	15.800	15.400	10	154.000,00
36	Bolsas plásticas de 3 kilos	Bolsas plásticas de 3 kilos para la conservación de medios de cultivo	Paquete x 100 unidades	12.000	7.000	9.500	5	47.500,00
37	Bolsas tipo whirl-pak 24 oz	Bolsas tipo whirl-pak 24 oz para muestras de alimentos. Ref. Marca reconocida y de calidad.	caja x 500 unidades	800.000	740.000	770.000	1	770.000,00
38	Cepillo de baño tipo churrusco con base.	Cepillo tipo churrusco con base, para lavado y desinfección de sanitarios para el laboratorio. Ref. Marca reconocida y de calidad.	Unidad	12.500	13.000	12.750	5	63.750,00
39	Vaso de 3,3 onzas	Vaso de 3,3 onzas para análisis de muestras	paquete x 50 unidades	5.000	4.000	4.500	20	90.000,00
40	Vaso de 7 onzas	Vaso de 7 onzas para análisis de muestras	paquete x 50 unidades	5.500	6.000	5.750	20	115.000,00
41	Jabón polvo x 1000 gr	Jabón polvo x 1000 gr para lavado de batas de laboratorio y toallas. Ref. Marca reconocida y de calidad	paquete x 1000 gr	11.700	12.000	11.850	15	177.750,00
42	Vaso licuadora Oster original que incluya Vaso, base rosca, cuchilla, empaque, y tapa.	Vaso licuadora Oster original que incluya Vaso, base rosca, cuchilla, empaque, y tapa.	Unidad	82.500	85.000	83.750	1	83.750,00
43	carro balde con Exprimidor y Palanca 26 Litros Color Amarillo Garantía	carro balde con Exprimidor y Palanca 26 Litros Color Amarillo Garantía 1 año Capacidad 26 Litros Material Plástico Alto 47.2 cm Uso Institucional Ancho 42.4 cm	Unidad	530.000	550.000	540.000	1	540.000,00
44	Set x 4 Cuchillos ref HONWAY Rainbow p	Set x 4 Cuchillos ref HONWAY Rainbow para uso en el laboratorio de alimentos.	x 4 unidades	84.300	86.700	85.500	1	85.500,00

45	Balde plastico de 12 litros	Balde plástico de 12 litros	Unidad	25.300	25.000	25.150	3	75.450,00
46	Ollas en acero inoxidable Juego de 3 ollas con tapa ref 18 / 22 CM TP AZ	Ollas en acero inoxidable Juego de 3 ollas con tapa ref 18 / 22 CM TP AZ para uso en aguas.	Unidad	85.000	112.000	98.500	2	197.000,00
47	Piola Color Crudo Para Macramé, 1kg, Calibre #36 (3mm)	Piola Color Crudo Para Macramé, 1kg, Calibre #36 (3mm) para analisis de Colera en aguas.	unidad	20.500	20.000	20.250	5	101.250,00
48	Punto Ecológico 3 Puestos, color verde (residuos organicos), blanco (residuos aprovechables) y negro(residuos no aprovechables). De 35 Litros Con Soporte Metálico. Material plástico	Punto Ecológico 3 Puestos, color verde (residuos organicos), blanco (residuos aprovechables) y negro(residuos no aprovechables). De 35 Litros Con Soporte Metálico. Material plástico	Unidad	605.000	575.000	590.000	1	590.000,00
49	BOTIQUIN TIPO MALETIN BRIGADISTA CON LOS IMPLEMENTOS REQUERIDOS	BOTIQUIN TIPO MALETIN BRIGADISTA CON LOS IMPLEMENTOS REQUERIDOS	Unidad	192.000	192.000	192.000	1	192.000,00
50	CAMILLA ADULTO CON INMOVILIZADOR IMPERMEABLE TIPO BRIGADISTA COLOR NARANJA	CAMILLA ADULTO CON INMOVILIZADOR IMPERMEABLE COLOR NARANJA BRIGADISTA	Unidad	210.000	225.000	217.500	1	217.500,00
51	SENALIZACION ACRILICO, DE 3 MM DE ESPESOR, COLOR FONDO VERDE, LETRAS BLANCAS, TAMAÑO 9 CM X 30 CM	SENALIZACION PARA EL LABORATORIO, EN ACRILICO, DE 3 MM DE ESPESOR, COLOR FONDO VERDE, LETRAS BLANCAS, TAMAÑO 9 CM X 30 CM (LETREROS LOS ENTREGARA EL LSPF)	Unidad	52.000	63.000	57.500	5	287.500,00
52	SENALIZACION DE RIESGO BIOLOGICO EN ACRILICO, DE 3 MM DE ESPESOR, COLOR FONDO BLANCO, LETRAS ROJAS, TAMAÑO 20 CM X 15 CM. (SIMBOLO DE RIESGO BIOLOGICO)	SENALIZACION DE RIESGO BIOLOGICO PARA EL LABORATORIO, EN ACRILICO, DE 3 MM DE ESPESOR, COLOR FONDO BLANCO, LETRAS ROJAS, TAMAÑO 20 CM X 15 CM. (SIMBOLO DE RIESGO BIOLOGICO)	Unidad	60.000	62.000	61.000	4	244.000,00
53	SENALIZACION DE RIESGO ELECTRICO, TAMAÑO 10 CM X 15 CM. (SIMBOLO DE RIESGO ELECTRICO)	SENALIZACION DE RIESGO ELECTRICO PARA EL LABORATORIO, EN STICKERS, COLOR FONDO AMARILLO, LETRAS NEGRAS, TAMAÑO 10 CM X 15 CM. (SIMBOLO DE RIESGO ELECTRICO)	Unidad	52.000	63.000	57.500	2	115.000,00
54	SENALIZACION, EN ACRILICO, DE 3 MM DE ESPESOR, COLOR FONDO BLANCO, LETRAS Y FIGURAS AZULES, TAMAÑO 20 CM X 15 CM. (SIMBOLO DE USO DE EPP)	SENALIZACION DE RIESGO BIOLOGICO PARA EL LABORATORIO, EN ACRILICO, DE 3 MM DE ESPESOR, COLOR FONDO BLANCO, LETRAS ROJAS, TAMAÑO 20 CM X 15 CM. (SIMBOLO DE RIESGO BIOLOGICO)	Unidad	60.000	62.000	61.000	6	366.000,00
55	Guantes largos de camaza industriales reforzado, Talla 8, 8½ y 9. NTC 2307.	Guantes largos industriales de camaza reforzado, para manejo de microviales del	Unidad	45.000	46.500	45.750	8	366.000,00

		ultracongelador Talla 8, 8½ y 9. Marca reconocida y que cumpla con la norma NTC 2307.						
		VALOR TOTAL						**$ 15.068.000**

6. PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA:

Decreto 1082 de 2015: El decreto único reglamentario del sector establece en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. El procedimiento para contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2,3 y 4 del artículo anterior y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar como hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente.

5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Además del cumplimiento de los requisitos de ley, el proponente deberá acreditar los siguientes documentos:

*Este numeral será desarrollado por la Oficina Asesora Jurídica de la UAE de Salud de Arauca, y hace parte integral del presente documento mediante Invitación pública dentro del proceso de Selección Abreviada de mínima cuantía.

7. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, "Determinación de los riesgos previsibles, se entienden como riegos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo". El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable por un profesional de la actividad en condiciones normales.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, los riesgos derivados del mismo se limitan a los criterios que EL CONTRATISTA aplique para el desarrollo y ejecución del objeto contractual, los cuales deberán sujetarse a los parámetros que el Supervisor y/o interventor del contrato establezca en tal sentido.

No obstante, lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA deberá constituir la garantía única de cumplimiento, con los amparos que se señalen en el presente estudio previo.

RIESGOS	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO
A. RIESGOS DE CARACTER SOCIALES O POLITICOS.				
Riesgo por actos terroristas o afectación del orden público.	Cuando se presentan cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista.	BAJO	BAJO
RIESGOS DE CARÁCTER OPERACIONALES				
Se considera que este tipo de riesgo no se generaría en la contratación objeto de la presente contratación.				
RIESGOS REGULATORIOS				
No se consideran riegos previsibles en atención a que una vez firmado el contrato este se regirá por leyes vigentes al momento de su celebración, por cuanto no involucra aspectos objeto de regulación.				
RIESGO DE LA NATURALEZA				

No se consideran riesgos previsibles en atención a que la probabilidad de ocurrencia de una afectación para el desarrollo del objeto contractual por riesgos de la naturaleza es poco probable, y en caso de presentarse estaría cubierto por las pólizas de garantías que tienen contratadas la entidad.
RIESGOS AMBIENTALES
Se considera que este tipo de riesgo no se generaría en la contratación objeto de la presente contratación, por cuanto no se dan los presupuestos que lo generan.
RIESGOS TECNOLÓGICOS: Se considera que este tipo de riesgo no se generaría en el objeto de la presente contratación, por cuanto no se dan los presupuestos que lo generan.

8.LAS GARANTIAS EXIGIBLES EN EL PROCESO DE CONTRATACION

En consideración al contenido del objeto previsto para la contratación, así como la naturaleza de las actividades específicas, el contratista deberá constituir garantía que cubra los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento del contrato:** por cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato por el término de duración del mismo y seis (06) meses más.
- **Calidad del bien**: por cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato por el término de duración del mismo y seis (06) meses más.

9. CONDICIONES ESENCIALES DEL POSIBLE CONTRATO

PLAZO	15 días, plazo contado a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumpla con los requisitos y legalización del contrato.	
FORMA DE PAGO	La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA, realizara el pago previo cumplimiento de los siguientes requisitos: • Factura • Informe de supervisor, en el cual conste el cumplimiento a satisfacción de las actividades ejecutadas. • Entrada de elementos a almacén de la UAESA. • Certificación de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor. • Recibo de pago al sistema de seguridad social como lo establece la ley. • Pago de Estampillas y demás requisitos que para el efecto requiera la oficina Asesora Jurídica.	
TOTAL PRESUPUESTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NUMEROS
	QUINCE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.	$ 15.068.000
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento de Arauca	

	MARQUE CON UNA [X]	DESCRIBA
10. SUPERVISION:		La supervisión será adelantada por la Profesional Especializado Laboratorio Salud Pública de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca o por quien esta designe para tal fin.
11. INTERVENTORIA:	MARQUE CON UNA (X)	OESCRIBA

12. OBLIGACIONES TECNICAS DEL CONTRATISTA

Realizar las actividades descritas de forma detallada en los anexos técnicos dispuestos en el estudio previo respecto de cada ítem y acatando las siguientes disposiciones: A) Ejecutar el contrato en los términos establecidos en las cláusulas del contrato y en general acorde al estatuto contractual. B) El proveedor deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas mínimas previstas en el contrato, en los estudios previos y en la oferta. C) El proveedor deberá cumplir con el plazo señalado y cumplir con todas las especificaciones técnicas mínimas previstas en el contrato. D) Garantizar que los bienes suministrados sean de excelente calidad y que cumplan con todas las especificaciones consignadas en la propuesta que presente el contratista. E) Cuando los bienes objeto del contrato que se origine, sean rechazados por su mala calidad por el interventor y/o supervisor, acorde con su criterio técnico, podrá solicitar al contratista el adecuado servicio. El contratista procederá de inmediato a efectuarlo. F) Cumplir con todas las obligaciones acordadas en el Contrato en cuanto a perfeccionamiento, inicio, ejecución, terminación y liquidación, así como las demás de ley contempladas en el "Estatuto Orgánico de la Contratación Estatal" o Ley 80 de 1.993 y las normas que la han complementado, adicionado, reglamentado o modificado. G) Cumplir con cualquier obligación adicional que nazca en virtud de disposición legal o reglamentaria posterior y que se relacione con el presente Contrato. H) Cumplir con las obligaciones respecto del Sistema de Seguridad Social integral y pagos Parafiscales de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. I) Cumplir con las demás obligaciones que se originen en desarrollo de lo establecido en el objeto del CONTRATO.

13. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL		SI	NO X
14. RESPONSABLE DE LA PUBLICACION	Oficina de Sistemas		
15. FIRMA RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			

ALIX ROBINSON HIDALGO
Profesional Especializado Laboratorio de Salud Pública

Unidad Ejecutora	Nombre del funcionario	Firma	Anexos:
Elaboró:	Yanira Pérez Romero/ CPS 01-567 – 2021		
Revisó y aprobó	Alix Robinson Hidalgo - Profesional Especializado LSPF		
Oficina Jurídica	Sandra Elena Martínez Archila - jefe Oficina Asesora Jurídica		

ESTUDIO DEL SECTOR

"ADQUISICION DE INSUMOS PARA GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA FRONTERIZO."

21 DE OCTUBRE DE 2021

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCION

La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca debe cumplir con las competencias en salud como Ente rector de la salud en el departamento de Arauca, tal como lo reza el artículo 43 de la ley 715 del 2001, el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 reglamentado por la Resolución 1841 del 2013, la Resolución 518 del 2015 la cual establece la Gestión de la Salud Pública y las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas, la Ley 09 de 1979, Ley Estatutaria 1751 de 2015, Reglamento Sanitario Internacional – RSI 2005, Decreto Único sector Salud 780 de 2016, Decreto 457 de 2020, Decreto 2323 de 2006 (contenido en decreto único 780 de 2015 que tiene por objeto organizar la RNL y reglamentar su gestión con el fin de garantizar su adecuada funcionamiento y aperación en las líneas estratégicas del laboratorio para la vigilancia en salud pública, la gestión de la calidad, la prestación de servicias y la investigación), Resolución 1619 de 2015 (que tiene por objeta establecer el sistema de gestión de la RNL en las ejes estratégicas de vigilancia en salud pública y gestión de calidad, que deben tener en cuenta para su funcionamiento los integrantes de dicha red), Resolución 1229 de 2013 (define la RNL como un capital fundamental para el funcionamienta del modelo de Inspección, Vigilancia y control sanitaria como apayo para el diagnástico de efectos y análisis de calidad de productos y servicios, en la evaluación de las riesgas sanitarios), Resolución 0561 de 4 de marza de 2019 (Por la cual se establecen los procedimientos de inscripción y verificación de los laboratorios que realicen pruebas para eventos de interés en salud pública y de la inspección, vigilancia y cantral sanitario en la Red Nacional de Laboratorios RELAB), Resolución 1646 de 2018 (Por la cual se especifican y arientan los exámenes de interés en salud pública que deben realizar los laboratorias de salud pública departamental y distrital y la interacción en las actividades de referencia y contra referencia can la RNL de acuerdo a los lineamientos del LNR), Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Construyendo Futura", Circular 005 de 2020, Circular 19 de 2020, Decreto 476 del 2020, Directrices de Laboratorio para la Detección y Diagnóstico de la Infección con el Nuevo Coronavirus 2019 (2019-nCoV) 30 de marzo de 2020 (OPS-OMS)3, Guía para la Vigilancia por Labaratorio de Virus Respiratarias del INS, "LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE MUESTRAS DURANTE LA PANDEMIA DEL SARS- CoV-2 (COVID-19) EN COLOMBIA" "LINEAMIENTOS PARA EL USO DE PRUEBAS DIAGNOSTICAS DE LABORATORIO DURANTE LA PANDEMIA DEL SARS- CoV-2 (COVID-19) EN COLOMBIA, "LINEAMIENTOS PARA EL USO DE PRUEBAS EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA (LSP) EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN COLOMBIA", y la Resolución 537 de 2020 entre atras. De acuerdo a lo anterior y para dar cumplimiento al desarrollo de acciones que hacen parte del Componente Operativo Anual de Inversión año 2021, en cumplimiento a la meta de producto del Plan de Salud Territorial Departamental "Garantizar el procesamiento del 100% de las muestras para vigilancia de eventos de interés en salud pública, agua para consumo humano y alimentos recibidas en el LSPF, que cumplan los criterios de calidad, procedentes de las 7 municipios, del Departamenta de Arauca", cuyo objetiva sanitario de dimensión es "Fartalecer el Labaratario de Salud Pública Franterizo y la Red de Laboratorios en el departamento de Arauca, para el diagnóstico, prevención, vigilancia y control de enfermedades de importancia en salud pública, vigilancia fitasanitaria y factores de riesgo del ambiente", y para dar cumplimiento al Plan de Desarrolla Departamental, cuyo objetiva priorizado es " Mejorar la capacidad de respuesta del Sistema General de Seguridad Sacial en Salud del Departamento de Arauca", y tenienda en cuenta que se requiere adquirir los insumas para garantizar la bioseguridad en el desarrollo de actividades en el Laboratorio de Salud Pública Franterizo, teniendo en cuenta que la bioseguridad es el conjunto de normas, medidas y procedimientos para garantizar la seguridad y actuar ante un posible accidente. Es decir, sirve para **prevenir los riesgos o infecciones** derivadas de la expasición a manejo de agentes infecciosas. Por esta razán, es indispensable cantar con la adquisición de los insumos necesarios para garantizar la biaseguridad en el desarrollo de actividades en el Labaratoria de Salud Pública Fronteriza, par lo anterior se hace necesario la **ADQUISICION DE INSUMOS PARA GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA FRONTERIZO.**

Para esto concurrirán acciones de salud pública, promoción de la salud, prevención de la enfermedad y demás prestaciones que sean necesarias para promaver de manera constante la salud de la población.

2. OBJETIVO:

Desarrollar accianes de salud pública, promación de la salud y prevención de la enfermedad en el marco de Atención Primaria en Salud mediante la ejecución del Prayecto: "FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA FRONTERIZO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA", y cumplir con las metas prapuestas en el Plan de Desarralla departamental y Plan territorial de Salud respecto a la disminución de la marbilidad y mortalidad materna y perinatal, disminución de la morbilidad y mortalidad infantil, Fortalecimienta del Laboratorio de Salud Pública para apoyar las acciones de vigilancia en salud pública, vigilancia ambiental y sanitaria por el laboratorio, al 100% de los municipios del Dpto. de Arauca; Garantizar en el 100% de los municipias del Departamento de Arauca el fortalecimienta de la política nacional de sangre y fortalecer en un 100% a la Red de laboratorios del departamento de Arauca, para garantizar el cumplimiento de sus funciones de vigilancia, asistencia técnica, contral de calidad y capacitación, establecida en el Componente Operativo Anual del programa vigencia 2021.

3. CODIGO DE BIENES Y SERVICIOS

a. Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicio:

Clasificación UNSPC	Segmento	Familia	Clase	Producto
47131618	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZA	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS	TRAPEROS Y ESCOBAS
14111701	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	PRODUCTOS DE PAPEL	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL	PAÑUELOS FACIALES
47131803	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZA	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	DESINFECTANTES PARA USO DOMESTICO
47121701	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS	BOLSAS DE BASURA
47131830	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZA	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	LIMPIADORES DE MUEBLES
12141901	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUIMICOS Y MATERIALES DE GAS	ELEMENTOS Y GASES	NO METALES Y GASES ELEMENTALES PUROS	CLORO
47131810	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZA	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	PRODUCTOS PARA EL LAVAPLATOS
52121704	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS Y DE CONSUMO	ROPA DE CAMA, MANTELERIAS, PAÑOS DE COCINA Y TOALLAS	TOALLAS	TOALLAS DE MANO
46181504	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	ROPA DE SEGURIDAD	GUANTES DE PROTECCION
47121803	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	EQUIPO DE LIMPIEZA	ESPONJAS O ESPONJILLAS
26111702	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	BATERIA Y GENERADORES Y TRANSMISION DE ENERGIA CINETICA	BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS	PILAS ALCALINAS
24111503	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE MATERIALES	RECIPIENTES Y ALAMACENAMIENTO	BOLSAS	BOLSAS PLASTICAS
14111703	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	PRODUCTOS DE PAPEL	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL	TOLLAS DE PAPEL
53131608	ROPA, MALETA Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	ARTICULOS DE TOCADOR Y CUIDADO PERSONAL	BAÑO Y CUERPO	JABONES
24111501	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE MATERIALES	RECIPIENTES Y ALAMACENAMIENTO	BOLSAS	BOLSA DE LONA

10191509	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS	PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS	INSECTICIDAS
13101900	MATERIALES DE RESINA, COLOFONIA, CAUCHO, ESPUMA, PELICULA Y ELASTOMERICOS	CAUCHO Y ELASTOMEROS	PLASTICOS TERMOFORMADOS	
47131608	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS	CEPILLOS DE BAÑO
52151504	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS Y DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMESTICOS	TAZAS O VASOS O TAPAS DESECHABLES PARA USO DOMESTICO
46181501	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	ROPA DE SEGURIDAD	DELANTALES PROTECTORES

b) **FICHA BIBLIOGRAFICA**

Fecha	octubre de 2021
Objeto	ADQUISICION DE INSUMOS PARA GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA FRONTERIZO.
Área que requiere el bien o Servicio	Gestión Salud pública – LABORATORIO DE SALUD PUBLICA
Valor estimado del contrato	QUINCE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($15.068.000).
Modalidad de Contratación	Compraventa
Clasificación de bienes y servicios	47131618, 27112004, 47131803, 47121701, 47131830, 12141901, 47131810, 52121704, 46181504, 47121803, 12131706, 26111702, 24111503, 14121703, 14111704, 10191509, 14121806, 13101900, 47131608, 52151504, 46181501, 48101521, 52141524, 47131603, 47131611.
Plazo estimado	15 días, plazo contado a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumpla con los requisitos y legalización del contrato.

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

4.1 ESTUDIO DEL MERCADO

la unidad administrativa especial de salud de Arauca a través del laboratorio de salud pública fronterizo desarrolla el análisis de los precios de cada uno de los ítems para la adquisición de los insumos necesarios para garantizar la bioseguridad en el desarrollo de actividades en el Laboratorio de Salud Pública Fronterizo, con base en mínimas dos cotizaciones con precios oficiales del mercado local, con el propósito de efectuar los respectivos ajustes teniendo en cuenta la incidencia sobre el precio final de factores tales como la ubicación del sitio de la entrega y la dificultad en el transporte dadas las condiciones del departamento de Arauca. en el presente estudio por tratarse de la unidad administrativa especial de salud de Arauca a través del laboratorio de salud pública fronterizo desarrolla el análisis de los precios de cada uno de los ítems adquisición de los insumos necesarios para garantizar la bioseguridad en el desarrollo de actividades en el Laboratorio de Salud Pública Fronteriza, con base en mínimos dos cotizaciones con precios oficiales del mercado local, con el propósito de efectuar los respectivos ajustes teniendo en cuenta la incidencia sobre el precio final de factores tales como la ubicación del sitio para el suministro de los insumos solicitados, de acuerdo con lo dispuesta en el decreto único reglamentario no. 1082 de 2015 establece en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 el procedimiento para

contratación de mínima cuantía, para los procesos de contratación cuyo valor no exceda el diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto.

La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, a través del Laboratorio de Salud Pública Fronterizo ha invertido los siguientes recursos: para el año 2015 se invirtió la suma de $3.502.677, para el año 2016 $3.000.155, para el 2017 $4.577.700, para el 2019 $23.266.455 y para el 2020 $22.514.132. Lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad en la Red de Laboratorios, Política Nacional de Sangre y el Laboratorio de Salud Pública Fronterizo de Arauca, tendiente a llevar a cabo la implementación y fortalecimiento de cada una de los componentes y/o acciones de la Política Nacional de Salud, Plan de Salud de Intervenciones Colectivas, Decreto 2323 de 2006 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9ª de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones), Plan de Salud Territorial (PST) Departamento de Arauca, Plan de Desarrollo Departamental, Ley 715 de 2001 y demás normatividad relacionada. Existe también la necesidad de realizar el proceso contractual, para garantizar el cumplimiento de las actividades relacionadas, estipuladas en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 en la Dimensión Transversal "Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud" cuyos objetivos son disminuir el riesgo de enfermedad, controlar el riesgo técnico y reducir la discapacidad evitable, para el cumplimiento de una de sus metas proyectadas al año 2021 que es "Sistema de vigilancia en Salud Pública en todo el territorio nacional integrado a los sistemas de vigilancia y contral sanitario, e inspección, Vigilancia y control, en coordinación con las entidades territoriales. El sistema Sanitario es el encargado de garantizar la gestión en salud de los ciudadanos, para lo cual cuenta con la Autoridad Sanitaria que está organizada en tres niveles: Nacional, Intermedio y Local, donde el Nivel Intermedio está integrado por las Direcciones Territoriales de Salud y los Laboratorios departamentales de Salud Pública.

El Laboratorio de Salud Pública Fronterizo presta servicios especializados de exámenes de laboratorio que son apoyo a la vigilancia epidemiológica, a la prevención, control y seguimiento de enfermedades que se adelantan en atención a las personas y al medio ambiente con criterios de eficiencia, calidad y oportunidad, para contribuir a la solución de los problemas de salud pública en el Departamento de Arauca y sus áreas fronterizas.

De acuerdo a la normatividad, realiza dentro de sus funciones la Vigilancia y Control de Calidad de aguas, alimentos, bebidas alcohólicas, la Vigilancia de Enfermedades Transmitidas por Alimentos a nivel Departamental. El Laboratorio de Salud Pública Fronterizo de Arauca realiza análisis especializados en el área de atención al ambiente apoyando las funciones de Inspección, Vigilancia y control de factores de riesgo del ambiente como análisis Microbiológico y Físico químico de agua para consumo humano en las áreas urbana y rural, análisis Microbiológico y Físico químico de alimentos, análisis Físico químico de bebidas alcohólicas, análisis de plaguicidas en aguas y en sangre y la vigilancia entomológica por el laboratorio.

4.2. Contexto técnico: en el desarrollo del contrato se realizará la adquisición de los insumos necesarios para garantizar la bioseguridad en el desarrollo de actividades en el Laboratorio de Salud Pública Fronterizo, que se relacionarán a continuación, los cuales se encuentran descritos ampliamente en el estudio previo:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	VR PROMEDIO CON IVA INCLUIDO	CANTIDAD TOTAL	VR TOTAL
1	Traperos Industriales tamaño grande	Traperos industriales tamaño grande para limpieza de áreas técnicas.Trapero microfibra con mango, codigo 11001, referencia 123065, peso 300 gramos. Ref. Marca reconocida y de calidad	Unidad	98.500	4	394.000,00
2	Escoba industrial grande	Escoba industrial grande para limpieza de áreas del laboratorio según PGIRH. Ref. Marca reconocida y de calidad. **Código** 101505	Unidad	25.000	4	100.000,00
3	Alcohol antiséptico al 70%	galón, (con registro invima y fecha de vencimiento). Ref. Marca reconocida y de calidad.	Galón de 3800 cc	50.750	21	1.065.750,00
4	Recogedor de basura GRANDE	Recogedor de basura Grande **código** 13111 para recolección de residuos en el LSPF, industrial. Ref. Marca reconocida y de calidad	Unidad	19.700	1	19.700,00
5	Desinfectante para pisos Galón x 3785cc	Desinfectante para pisos de las áreas del laboratorio LSPF. Ref. Marca reconocida y de calidad. **Código** 141773	Galón x 3785cc	43.250	20	865.000,00
6	Jabon en crema para lavado 1000 Gr	**Jabón** en crema para lavado de **láminas** portaobjeto del laboratorio x 450 g. Ref. Marca reconocida y de calidad	unidad x 1000 g	9.500	4	38.000,00
7	Limpia vidrios Frascos x 500cc	Limpia vidrios para ventanas áreas técnicas del LSPF. Ref. marca reconocida y de calidad.	Frascos x 500cc	23.250	5	116.250,00

8	Lustra muebles para madera color café oscuro Fracos de 200cc	Lustra muebles para madera color café oscuro. Ref. Marca reconocida y de calidad.	Fracos de 200cc	14.750	3	44.250,00
9	Hipoclorito de sodio al 15%20 litros	Hipoclorito de sodio al 15% (con fecha de vencimiento y registro invima). Ref. Marca reconocida y de calidad.	Garrafa x 20 litros	125.000	10	1.250.000,00
10	Guantes largos para limpieza calibre 18, Talla 8 y 8½	Guantes largos para limpieza de las areas tecnicas, calibre 18, Talla 8 y 8½ Codigo 131579 y 131580Talla, calibre fuerte para bioseguridad. Ref. Marca reconocida y de calidad.	Par	17.250	21	362.250,00
11	Esponja para lavado X 6 unidades	Esponja para lavado de material de vidrio del laboratorio. Codigo 14517 para lavado de laminas portaobjetos. Ref. Marca reconocida y de calidad	X 6 unidades	5.850	2	11.700,00
12	Fosforos x 200 unidades, mango de madera.	Fosforos x 200 unidades, mango de madera.	Caja x 200 fosforos	3.900	6	23.400,00
13	Bolsa para basura Grande color Verde Calibre 1,6mm de 60 litros	Bolsa para basura Grande color Verde Calibre 1,6mm de 60 litros contramarcada con el logo de residusos organicos y con espacio para marcar el area y el peso	Paquete x 100	78.500	3	235.500,00
14	Bolsa de basura pequeña color blanco. Calibre 1,4mm de 20 litros	Bolsa de basura pequeña color blanco. Calibre 1,4mm de 20 litros contramarcada con el logo de residuos recidable y con espacio para arcar el área y peso	Paquete x 100	67.500	3	202.500,00
15	Bolsa para basura grande color blanca. Calibre 1,6 mm de 60 litros	Bolsa para basura grande color blanca. Calibre 1,6 mm de 60 litros	Paquete x 100	78.500	3	235.500,00
16	Bolsa de basura pequeña color verde. Calibre 1,4mm de 20 litros	Bolsa de basura pequeña color verde. Calibre 1,4mm de 20 litros contramarcada con el logo de residuos orgánicos y con espacio para marcar el área y peso	Paquete x 100	67.500	3	202.500,00
17	Bolsa pequeña para basura color rojo. Calibre 1,4mm de 20 litros	Bolsa pequeña para basura color rojo. Calibre 1,4mm de 20 litros contramarcada con el logo de residuos recidable y con espacio para arcar el área y peso	Paquete x 100	67.500	5	337.500,00
18	Bolsa grande para basura color rojo. Calibre 1,6 mm de 60 litros	Bolsa grande para basura color rojo. Calibre 1,6 mm de 60 litros contramarcada con el logo de residuos reciclable y con espacio para marcar el área y el peso	Paquete x 100	78.500	5	392.500,00
19	Bolsa pequeña de basura color negro. Calibre 1,4mm de 20 litros	Bolsa pequeña de basura color negro. Calibre 1,4mm de 20 litros contramarcada con el logo de residuos recidable y con espacio para arcar el área y peso	Paquete x 100	67.500	4	270.000,00
20	Bolsa grande para basura color negro. Calibre 1,6 mm de 60 litros	Bolsa grande para basura color negro. Calibre 1,6 mm de 60 litros contramarcada con el logo de residuos reciclable y con espacio para marcar el área y el peso	Paquete x 100	78.500	5	392.500,00
21	Traje de mayo tela antifluido, con 2 bolsillos, con logo institucional, diferentes tallas	Traje de mayo para el personal operativo del LSPF tela antifluido, con 2 bolsillos, con logo institucional, diferentes tallas según listado del LSPF, color verde. Ref. Marca reconocida y de calidad	UNIDAD	92.500	5	462.500,00
22	Toallas en tela para secado de manos. 40 x 70cm	Toallas en tela para secado de manos. 40 x 70cm	unidad	23.500	6	141.000,00

23	Toallas desechables ROLLO x 360 HOJAS	Toallas desechables rollo, para el secado de manos luego de la desinfección del área de biología molecular. Ref. Marca reconocida y de calidad	ROLLO x 360 HOJAS	18.500		50	925.000,00
24	Pilas triple AAA alkalina	Pilas triple AAA alkalina para los termometros digitales del laboratorio, marca reconocida y de calidad. Ref. Marca reconocida y de calidad	Par	14.000		30	420.000,00
25	Pilas doble AA alkalina	Pilas doble AA alkalina para los termohigometros ambientales del laboratorio, Ref. Marca reconocida y de calidad	Par	13.750		30	412.500,00
26	Papel aluminio X 40 metros para .	Papel aluminio X 40 metros para procesamiento de muestras en el laboratorio.	rollo	22.500		2	45.000,00
27	Papel Higienico Triple Hoja paquete x 12 unidades	Papel Higienico Triple Hoja. Ref. Marca reconocida y de calidad	paquete x 12 unidades	56.000		10	560.000,00
28	Bolsa en tela tamaño de 40 cm de largo por 20 cm de ancho,	Bolsa en tela tamaño de 40 cm de largo por 20 cm de ancho, para filtración de alimentos en el laboratorio.	unidad	18.250		2	36.500,00
29	Insecticida en aerosol unidad x 360 cc	Insecticida en aerosol para control de plagas en el laboratorio. Ref. Marca reconocida y de calidad.	unidad x 360 cc	19.000		6	114.000,00
30	Pañuelos faciales	Pañuelos faciales para limpieza de microscopios. Ref. Marca reconocida y de calidad	Caja	13.250		10	132.500,00
31	Papel parafinado rollo 300 mts, 60 cm de ancho	Papel parafinado Rollo 300 mts x 60 cm de ancho	Rollo	167.500		1	167.500,00
32	Termo Multibebidas 2 Litros con dispensador	Termo con sistema de bombeo manual, fabricado en acero inoxidable, para uso institucional. Tiene una capacidad máxima 2.0 lts. Cuenta con un sistema de accionamiento, bomba manual, Ampolleta de vidrio Tapa superior con manija para su transporte o manipulación Base giratoria.	Unidad	142.500		1	142.500,00
33	Jabon de barra 250 gr	Jabón de barra para lavado 250 gr de compresas. Ref. Marca reconocida y de calidad	unidad	5.250		9	47.250,00
34	Silicona transparente x 30 mL	Silicona transparente x 30 mL	tubo	6.000		4	24.000,00
35	Bayetilla color blanco Tamaño 70 * 100cm	Bayetilla color blanco para limpieza de mesones de las áreas técnicas del LSPF. Tamaño 70 * 100cm	Unidad	15.400		10	154.000,00
36	Bolsas plásticas de 3 kilos	Bolsas plásticas de 3 kilos para la conservación de medios de cultivo	Paquete x 100 unidades	9.500		5	47.500,00
37	Bolsas tipo whirl-pak 24 oz	Bolsas tipo whirl-pak 24 oz para muestras de alimentos. Ref. Marca reconocida y de calidad.	caja x 500 unidades	770.000		1	770.000,00
38	Cepillo de baño tipo churrusco con base.	Cepillo tipo churrusco con base, para lavado y desinfección de sanitarios para el laboratorio. Ref. Marca reconocida y de calidad.	Unidad	12.750		5	63.750,00
39	Vaso de 3,3 onzas	Vaso de 3,3 onzas para análisis de muestras	paquete x 50 unidades	4.500		20	90.000,00
40	Vaso de 7 onzas	Vaso de 7 onzas para análisis de muestras	paquete x 50 unidades	5.750		20	115.000,00
41	Jabón polvo x 1000 gr	Jabón polvo x 1000 gr para lavado de batas de laboratorio y toallas. Ref. Marca reconocida y de calidad	paquete x 1000 gr	11.850		15	177.750,00

42	Vaso licuadora Oster original que incluya **Vaso, base** rosca, cuchilla, empaque, y tapa.	Vaso licuadora Oster original que incluya Vaso, base rosca, cuchilla, empaque, y tapa.	Unidad	83.750	1	83.750,00
43	carro balde con Exprimidor y Palanca 26 Litros Color Amarillo Garantía	carro balde con Exprimidor y Palanca 26 Litros Color Amarillo Garantia 1 año Capacidad 26 Litros Material Plástico Alto 47.2 cm Uso Institucional Ancho 42.4 cm	Unidad	540.000	1	540.000,00
44	Set x 4 Cuchillos ref HONWAY Rainbow p	Set x 4 Cuchillos ref HONWAY Rainbow para uso en el laboratorio de alimentos.	x 4 unidades	85.500	1	85.500,00
45	Balde plastico de 12 litros	Balde plástico de 12 litros	Unidad	25.150	3	75.450,00
46	Ollas en acero **inoxidable Juego** de 3 ollas con tapa ref 18 / 22 CM TP AZ	Ollas en acero **inoxidable Juego** de 3 ollas con tapa ref 18 / 22 CM TP AZ para uso en aguas.	Unidad	98.500	2	197.000,00
47	Piola Color Crudo Para Macramé, 1kg, Calibre #36 (3mm)	Piola Color Crudo Para Macramé, 1kg, Calibre #36 (3mm) para analisis de Colera en aguas.	unidad	20.250	5	101.250,00
48	Punto Ecológico 3 Puestos, color verde (residuos organicos), blanco (residuos aprovechables) y negro(residuos no aprovechables). De 35 Litros Con Soporte Metálico. Material plástico	Punto Ecológico 3 Puestos, color verde (residuos organicos), blanco (residuos aprovechables) y negro(residuos no aprovechables). De 35 Litros Con Soporte Metálico. Material plástico	Unidad	590.000	1	590.000,00
49	BOTIQUIN TIPO MALETIN BRIGADISTA CON LOS IMPLEMENTOS REQUERIDOS	BOTIQUIN TIPO MALETIN BRIGADISTA CON LOS IMPLEMENTOS REQUERIDOS	Unidad	192.000	1	192.000,00
50	CAMILLA ADULTO CON INMOVILIZADOR IMPERMEABLE TIPO BRIGADISTA COLOR NARANJA	CAMILLA ADULTO CON INMOVILIZADOR IMPERMEABLE COLOR NARANJA BRIGADISTA	Unidad	217.500	1	217.500,00
51	SENALIZACION ACRILICO, DE 3 MM DE ESPESOR, COLOR FONDO VERDE, LETRAS BLANCAS, TAMAÑO 9 CM X 30 CM	SENALIZACION PARA EL LABORATORIO, EN ACRILICO, DE 3 MM DE ESPESOR, COLOR FONDO VERDE, LETRAS BLANCAS, TAMAÑO 9 CM X 30 CM (LETREROS LOS ENTREGARA EL LSPF)	Unidad	57.500	5	287.500,00
52	SENALIZACION DE RIESGO BIOLOGICO EN ACRILICO, DE 3 MM DE ESPESOR, COLOR FONDO BLANCO, LETRAS ROJAS, TAMAÑO 20 CM X 15 CM. (SIMBOLO DE RIESGO BIOLOGICO)	SENALIZACION DE RIESGO BIOLOGICO PARA EL LABORATORIO, EN ACRILICO, DE 3 MM DE ESPESOR, COLOR FONDO BLANCO, LETRAS ROJAS, TAMAÑO 20 CM X 15 CM. (SIMBOLO DE RIESGO BIOLOGICO)	Unidad	61.000	4	244.000,00
53	SENALIZACION DE RIESGO ELECTRICO, TAMAÑO 10 CM X 15 CM. (SIMBOLO DE RIESGO ELECTRICO)	SENALIZACION DE RIESGO ELECTRICO PARA EL LABORATORIO, EN STICKERS, COLOR FONDO AMARILLO, LETRAS NEGRAS, TAMAÑO 10 CM X 15 CM. (SIMBOLO DE RIESGO ELECTRICO)	Unidad	57.500	2	115.000,00

54	**SENALIZACION,** EN ACRILICO, DE 3 MM DE ESPESOR, COLOR FONDO BLANCO, LETRAS Y FIGURAS AZULES, TAMAÑO 20 CM X 15 CM. (SIMBOLO DE USO DE EPP)	SENALIZACION DE RIESGO BIOLOGICO PARA EL LABORATORIO, EN ACRILICO, DE 3 MM DE ESPESOR, COLOR FONDO BLANCO, LETRAS ROJAS, TAMAÑO 20 CM X 15 CM. (SIMBOLO DE RIESGO BIOLOGICO)	Unidad	61.000		6	366.000,00
55	Guantes largos de carnaza **industriales reforzado, Talla** 8, 8½ y 9. NTC 2307.	Guantes largos industriales de carnaza reforzado, para manejo de microviales del ultracongelador Talla 8, 8½ y 9. Marca reconocida y que cumpla con la norma NTC 2307.	Unidad	45.750		8	366.000,00
		VALOR TOTAL					$15.068.000

4.3 CONTEXTO LEGAL

- Constitución Política de Colombia, Art. 8, 15, 23, 62, 63 y 64
- Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios
- Ley 1150 de 2007
- Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

De acuerda con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 establece en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 el procedimiento para contratación de mínima cuantía, para los procesos de contratación cuyo valor no exceda el diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para efectos de contratar la adquisición de los insumos necesarios para garantizar la bioseguridad en el desarrallo de actividades en el Laboratorio de Salud Pública Fronterizo,", se verificará que el proveedor esté inscrito en la cámara de comercio como proveedor de los insumos mencionados, que en el Registro Único de Proponentes aparezca la actividad mencionada o relacianada con la adquisición de insumos necesarios para garantizar la bioseguridad en el LSPF. .

En el departamento de Arauca hay pocas empresas que suministran estos insumos y en Colombia hay muchas empresas que son proveedores de los insumos antes mencionado.

El valor generado por concepto de impuestos y retenciones con motivo del cantrato de prestación de servicios conforme al estudio de estimación del valor del contrato, el contratista deberá discriminar y cobrar IVA del 19%, según su régimen fiscal. Así mismo deberá atender los requerimientos de retención por concepto de renta y de retención por concepto de IVA dependiendo del régimen en que se encuentre. Los descuentos por concepto de estampillas de Orden municipal, se efectuaron de conformidad con el origen de los recursos de la entidad y sobre lo que sea necesario se deberán presentar las estampillas respectivas De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 el análisis de riesgo y la forma de mitigarlo es aplicable en la presente modalidad de contratación de menor cuantía, y este requisito es cumplido con la elaboración de la matriz de riesgos, cuadro presupuesta asignado, Cuadro especificaciones técnicas, cuadro de costos cotizaciones y cuadro de valor promedio las cuales están descritos ampliamente en el estudio previo.

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

6.1 COMO ADQUIRIÓ LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE SERVICIO.

INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROCESO	
NÚMERO DEL CONTRATO	04-044 DEL 2019
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE INSUMAS DE APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA FRONTERIZO
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$23.266.455
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GERMAN SISSA MERIDA
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	COLOMBIA-ARAUCA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	SERVISALUD DEL SARARE E.U
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	15 DIAS

FORMA DE PAGO	De acuerdo a facturas emitidas una vez se cumplió con el objeto a satisfacción, previa certificación de cumplimiento de las actividades establecidas, expedida por parte del supervisor.
GARANTÍAS	Pólizas de Cumplimiento: Por valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato igual al término su ejecución y seis (6) meses más. Calidad del Bien: por una suma equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato por el término de su ejecución y seis (6) meses más

INFORMACIÓN DE LOS CONTRATDS ASDCIADOS AL PROCESO	
NÚMERO DEL CONTRATO	04-049 DEL 2019
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE INSUMOS PARA GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA FRONTERIZO
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$23.155.450
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OS INGENIERIA SAS
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	COLOMBIA-ARAUCA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	WILLIAM RENE OSORIO MONROY
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1 MES Y 8 DIAS
FORMA DE PAGO	De acuerda a facturas emitidas una vez se cumpliá can el objeta a satisfacción, previa certificación de cumplimienta de las actividades establecidas, expedida por parte del supervisar.
GARANTÍAS	Pólizas de Cumplimiento: Por valor equivalente al diez (10%) por cienta del valar del contrata igual al férmino su ejecución y seis (6) meses más. Calidad del Bien: por una suma equivalente al diez (10%) par cienta del valor del contrata por el término de su ejecución y seis (6) meses más

6.2 FORMA DE ADQUISICIÓN DEL SERVICIO POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIADDS AL PROCESD	
NÚMERO DEL CONTRATO	SGG-SUM-091-2016
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHAMEZA
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAMEZA CASANARE.
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$16,314,500.00
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HOMERO 16 S.A.S
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	COLDMBIA: CASANARE
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MDNICA MERCEDES RAMIREZ CASTILLO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	7 MESES
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO DE CHAMEZA, cancelara el 100% del valor total del contrato, mediante actas parciales hasta su liquidación acarde can las ordenes de pedido autorizadas par el secretario general y de gobierno municipal y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisar una vez recibida la factura can el valor de la entrega del objeto contractual y la respectiva entrada a almacén expedida por el Almacenista Municipal.
GARANTÍAS	El contratista mantendrá indemne al municipio de chameza. en caso de reclamas, demandas, acciones legales y costas que surjan can acasión de la ejecución del cantrata y que sean propiedad de terceros. Se consideran hechas imputables al contratista las acciones y amisianes de su personal, sus asesores, subcontratistas a proveedores, así camo al personal de estas. En casa de demandas, reclamacianes a accianes legales cantra el municipia y que sean responsabilidad del contratista, canforme a la pactado en este contrata, este será natificada, obligándase a mantener indemne al municipia de chameza.

INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROCESO	
NÚMERO DEL CONTRATO	126 - 2016
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TRINIDAD
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$19,263.714.00
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CON BIENESTAR S.A.S
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	COLOMBIA: CASANARE
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	LORENA MERCEDES MIRANDA CORDERO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10 DIAS
FORMA DE PAGO	El Municipio de Trinidad – Casanare, realizara el pago al contratista así: mediante un solo pago del 100% del valor total del contrato, una vez se ejecute en su totalidad el objeto contractual, previa presentación de factura, ingreso de los elementos a la oficina de almacén municipal, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y acta de liquidación final previa presentación de informe y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como las propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
GARANTÍAS	Pólizas de Cumplimienta: Por valor equivalente al diez (10%) por cienta del valar del cantrata igual al término su ejecución y cuatra (4) meses más. Calidad del Bien: Cien par cienta (100%) del valor girado en calidad de anticipo, par el término de su ejecución y cuatra (4) meses más. Contados a partir de la suscripción del contrato.

6.3 ¿CUAL ES LA DINAMICA DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS?

La dinámica para el cumplimiento del presente proceso respande a la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD Y DESINFECCIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA FRONTERIZO, establecido en el estudio previo y confarme al visto bueno que le otorgue el supervisor del presente proceso que se asignará o nombrará una vez se firme la aceptación de la oferta.
Obligaciones técnicas del contratista:

Realizar las actividades descritas de forma detallada en los anexos técnicos dispuestos en el estudio previo respecto de cada ítem y acatando las siguientes disposiciones: A) Ejecutar el contrato en los términos establecidos en las ciáusulas del contrato y en general acorde al estatuto contractual. B) El proveedor deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas mínimas previstas en el contrato, en los estudios previos y en la oferta. C) El proveedor deberá cumplir con el plazo señalado y cumplir con todas las especificaciones técnicas mínimas previstas en el contrato. D) Garantizar que los bienes suministrados sean de excelente calidad y que cumplan con todas las especificaciones consignadas en la propuesta que presente el contratista. E) Cuando los bienes objeto del contrato que se origine, sean rechazados por su mala calidad por el interventor y/o supervisor, acorde con su criterio técnico, podrá solicitar al contratista el adecuado servicio. El contratista procederá de inmediato a efectuarlo. F) Cumplir con todas las obligaciones acardadas en el Contrato en cuanto a perfeccionamiento, inicio, ejecución, terminación y liquidación, así como las demás de ley contempladas en el "Estatuto Orgánico de la Contratación Estatal" o Ley 80 de 1.993 y las normas que la han complementado, adicionado, reglamentado o modificado. G) Cumplir con cualquier obligación adicional que nazca en virtud de disposición legal o reglamentaria posterior y que se relacione con el presente Contrato. H) Cumplir con las obligaciones respecto del Sistema de Seguridad Social integral y pagos Parafiscales de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. I) Cumplir con las demás obligaciones que se originen en desarrollo de lo establecido en el objeto del CONTRATO.

ALIX ROBINSON HIDALGO
Profesional Especializado Grupo Laboratorio Salud Pública

Unidad Ejecutora	Nombre del funcionario	Firma	Anexos:
Elaboró:	Yanira Pérez Romero/ CPS 01-567 – 2021		
Revisó y aprobó	Alix Robinson Hidalgo - Profesional Especializado LSPF		
Oficina Jurídica	Sandra Elena Martinez Archila - jefe Oficina Asesora Jurídca		